

Cómo logramos derechos: ¿Resistiendo?

¿Ibgar anmar daedga urwe?

How to achieve rights: resisting?

Licda. Deidamia López

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-2657-4518>

Centro de Investigación sobre Educación en los Pueblos Indígenas (CIEPI).

Edificio 807, Ático, Albrook, Ciudad de Panamá, República de Panamá

Universidad Especializada de las Américas (UDELAS)

Correo electrónico: iguaidgilil@hotmail.com, iguaidgilil@gmail.com

Fecha de Recepción: 15 de marzo de 2021

Fecha de Aceptación: 9 de julio de 2021

Resumen

Este ensayo tiene como objetivo reflexionar sobre el derecho que los pueblos indígenas de América Latina tienen de la educación como pertenencia cultural. Una educación propia que tome en cuenta los elementos culturales y la historia de nuestros pueblos. Para los pueblos indígenas el derecho de transmitir el conocimiento tradicional a la siguiente generación es muy importante, como parte de los procesos de recuperación y reivindicación en momentos difíciles que vive la madre tierra. La educación bilingüe intercultural viene siendo una alternativa para mejorar métodos de aprendizaje y enseñanza tomando la lengua materna como vehículo transmisor de conocimiento y a la vez de fortalecimiento de identidad.

Palabras clave: educación bilingüe intercultural, pueblos indígenas, cultura, saberes ancestrales

Binsaed issegwad

We sabga narmaglesa anmar binsaed amiega igibar dulemar Abiyala ginmalad urwe daniggi edulemar ibdurdaggedneggi inmar durdagnanaid edaed dogmogargebe, egwabin dugguba odurdaglegergebe. Dulemar Abiyala ginmalad binsae edoddogana durdaggebe yarbin urwega, ber yoedse e daed berguega, emisgwa neg naidgi, bela bela abelege nabgwana bendagged. Anmar igar mamaid odosdibe odurdagedneggi nabir inmar durdagnanaid magasale iddogoe, e gwabin duggu ogannobaloe.

Gayamar: Ibmar durdagged, nan garba oduloged, gaya sogbo, anmar daed, anmar daniggid.

Abstract

The objective of this essay is to reflect on why indigenous people of Latin America are demanding the right to have an education with cultural acceptance, their education that takes into account the cultural elements and the history of their people. For indigenous people, the right to transmit traditional knowledge to the next generation is very important as part of the processes of recovery and vindication in difficult moments that Mother Earth lives. Intercultural bilingual education has been an alternative to improve learning and teaching methods, taking the mother tongue as a vehicle for transmitting knowledge and at the same time strengthening identity.

Keywords: intercultural bilingual education, indigenous people, culture, ancestral knowledge

Introducción

Los pueblos indígenas debemos ser personas con derechos para poder participar en igualdad de condiciones, en todos los espacios nacionales e internacionales, tomando en cuenta las diferentes visiones sobre nuestra autonomía, es por eso, que debemos tener recurso humano capacitado para afrontar un diálogo intercultural y realizar aportes a un proceso técnico y político.

En América Latina países como México y Guatemala desde hace varias décadas, muchos movimientos de los pueblos indígenas hemos iniciado una lucha constante, para el reconocimiento de nuestros derechos en todos los aspectos, tanto políticos, sociales, económicos y culturales. En el marco legal ha habido un cambio constitucional, por ejemplo, en Bolivia desde la reforma de la constitución que entró a regir el 7 de febrero de 2009 y en Ecuador desde el 20 de octubre de 2008, se reconocen la diversidad cultural y lingüística. Sin embargo, las mismas no se visibilizan en la práctica.

En el informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, que realizó al Ecuador en noviembre de 2018, la señora Tauli expresó lo siguiente:

Pese a estos pasos positivos, los pueblos indígenas expresaron a la Relatora Especial sus preocupaciones principales en el actual contexto. Señalaron la falta de resultados del proceso de diálogo en relación con las cuestiones sustantivas, como sus derechos sobre sus tierras, territorios y recursos naturales, el respeto a sus autoridades y sistemas de justicia, la adecuada operacionalización de la consulta y el consentimiento libre, previo e informado, o la implementación intercultural de sus

derechos económicos, sociales y culturales. (Corpuz, 2019, p.4)

La participación y oportunidades han sido una conquista de los propios pueblos indígenas y no por el Estado. Es sabido que siempre ha existido una constante relación de conflictos entre los pueblos indígenas y el gobierno referente a la toma de decisiones ya que los intereses son diferentes.

En la educación, por ejemplo, exigimos la implementación de un modelo educativo tomando en cuenta la cosmovisión de los pueblos indígenas, el reconocimiento del conocimiento indígena como una ciencia y que sea incluida en un plan curricular desde el nivel primario hasta el nivel superior. Por otro lado, luchar por la revitalización de nuestros conocimientos tradicionales y transmitirla a la siguiente generación.

En este sentido, plantear la necesidad de la formación de investigadores indígenas con el fin de hacer alianzas con universidades e instituciones de educación superior, de modo que más jóvenes se motiven para ser investigadores de su propia cultura y sistematicen y utilicen los conocimientos ancestrales como medios de transmisión generacional. De esta forma realizamos nuestras propias investigaciones y tendremos que esperar que las universidades nos envíen investigadores extranjeros y sistematicen nuestros conocimientos desde su perspectiva occidental. Deseamos ser sujetos de derecho en la práctica y no en papel. Nuestros pueblos han aportado al conocimiento universal, pero muchas veces no se nos toma en cuenta para una historia única e igual para todos.

El objetivo de este ensayo es reflexionar sobre la educación bilingüe intercultural como derecho propio de los pueblos indígenas y cómo este tipo de educación nos ha servido para resistir frente a una cultura hegemónica. Históricamente hemos estado exigiendo que se nos tome en cuenta con una educación de calidad, sin dejar nuestra identidad e historia y que los currículos sean acordes para la formación de los futuros líderes indígenas.

Proceso de la educación bilingüe intercultural guna como un derecho

Según el informe del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) sobre Trabajo infantil y pueblos indígenas el caso de Nicaragua (2008), “los pueblos indígenas son los menos beneficiados de la oferta educativa pública debido a los problemas de cobertura, aislamiento geográfico, la prevalencia de bajos niveles de vida y la extrema pobreza, los cuales restringen su incorporación al sistema educativo” (p.25). Este mismo informe menciona que estas situaciones sociales se notan en “la exclusión de los pueblos indígenas de los sistemas educativos, los altos índices de analfabetismo y el bajo número promedio de años de estudio alcanzado en los niveles básico, medio y por ende en el nivel superior” (p.26).

Desde 1975, mediante las reformas educativas ha habido intentos de crear programas de un tipo de educación bilingüe para los pueblos indígenas de Panamá, con la idea de integrar al sistema a la población indígena, la cual era discriminada y no se les permitía hablar en las escuelas en su propia lengua. Este primer intento, se enfocó más en la parte bilingüe, sin embargo, este programa fue suspendido en la misma década al derogarse la ley.

En el año 2000, los dos congresos de la comarca Gunayala, preocupados por la pérdida de los saberes ancestrales y, la rápida aculturación de la población guna, inicia estableciendo políticas educativas tomando en cuenta la cosmovisión del pueblo guna. Como resultado se crea el Proyecto “Nana Gar Burba oduleged Igar”. En la propuesta curricular de los congresos generales guna (2011), “el proyecto de Educación Bilingüe Intercultural Proyecto EBI-Guna nace con el objetivo de sistematizar los conocimientos ancestrales para incluirlos en los contenidos de las asignaturas y proponer nuevos enfoques didácticos tomando en cuenta las necesidades socioculturales del alumno” (p.19).

Este proyecto lleva el nombre en guna “Nana Gar Burba oduleged Igar” en honor a la lucha de la búsqueda de la identidad, basado en el relato de Ibeler y sus ocho hermanos, compilados en los tratados espirituales de Babigala (camino a la espiritualidad). Este proyecto ha sido la base fundamental para definir el tipo de educación que queremos para nuestra nueva generación, además de definir un modelo curricular donde se plasme las materias y se da pasos para la elaboración de programas, textos y otros materiales didácticos.

Nana Gar Burba oduleged igar es un sistema de educación acorde a las necesidades del pueblo guna, es un sistema educativo que reivindica los derechos del pueblo guna para una educación de calidad, pero con pertenencia cultural. Según la propuesta curricular (2011), “La interculturalidad se entiende como el derecho de poder entender la otra cultura, considerando que la del otro también me entiende, es una tarea reciproca de entendernos mutuamente” (p.31). Según Olguín (2006), “el movimiento cada vez mayor de la Educación Bilingüe Intercultural, que se destaca a menudo como solución, por sí misma está dando lugar a nuevos tipos de desafíos” (p. 32). Además, para Olguín (2006), “generalmente, los pueblos indígenas tienen una visión de educación en términos más amplios y diferentes que los servicios existentes de educación formal” (p.32).

La educación bilingüe intercultural desarrolla nuevos métodos de enseñanza y aprendizaje, tomando en cuenta el entorno donde los estudiantes se desarrollan, incluye juegos lúdicos alusivos a la cultura. En este sentido para Olguín (2006), “las formas tradicionales de educación incluyen la participación de los niños y niñas en

algunas actividades que desarrollan junto con los padres y madres” (p. 32). Olgún (2006) sigue enfatizando que, “las habilidades básicas transmitidas permiten que los niños se superen y sobrevivan en medios a menudo ásperos. Por tal razón, la importancia de los conocimientos tradicionales como estrategia para la educación indígena no debe ser descuidada” (p.32).

El 22 noviembre del 2010 se “reconoce las lenguas y los alfabetos de los pueblos indígenas de Panamá y dicta normas para la Educación Intercultural Bilingüe” a través de la ley n°88 en la gaceta oficial. Con el fin de fortalecer las lenguas indígenas y para futuras proyecciones, la mencionada ley expresa que se promoverá en instituciones superiores, donde sabemos que la enseñanza y aprendizaje es en lengua castellana, cátedras de historia, cultura, lenguas indígenas en programas de licenciaturas, diplomado, postgrados, maestría, y carreras específicas, y este hecho es muy importante porque toma en cuenta la diversidad cultural del país. Esta iniciativa apoyará aquellos estudiantes indígenas que desean formarse como profesionales en esos campos de estudios para luego ser técnicos de sus comunidades, teniendo como opción la enseñanza de la lengua materna y la castellana como segunda lengua. Mediante esta ley se establecen los alfabetos de cuatro pueblos indígenas de Panamá y el uso de esas lenguas en las escuelas. Esto ha sido un gran logro de lucha para los pueblos indígenas de Panamá para la futura implementación de las lenguas maternas y la inclusión de saberes tradicionales en las escuelas.

Reflexiones finales

El estado panameño no ha podido cumplir con las demandas educativas que exigen los pueblos indígenas, los cuales desean una educación de calidad, tomando en cuenta su educación propia. Se piensa que la lengua oficial del niño debería de ser el castellano, porque es la lengua de la cultura occidental, que el que habla castellano esta culturalizado, puede comunicarse con los demás, porque vivimos en una cultura dominante, se piensa que el castellano debe ser la lengua de enseñanza en las escuelas e instituciones superiores. No hay respeto a la diversidad cultural, porque actualmente el mundo es plurilingüe, multiétnico, multicultural. La EBI/EIB es una propuesta educativa que revitaliza la historia oral, el conocimiento tradicional, la lengua materna y el amor a la madre tierra. Los pueblos indígenas han estado muy relacionados a la madre tierra, la naturaleza y la familia, parte de su espiritualidad y enseñanza aprendizaje para los niños.

La lucha continúa, los pueblos indígenas cada vez más nos enfrentamos a nuevos retos y desafíos. Enfrentamos un mundo globalizado y tecnológico, donde la esencia de la espiritualidad y los valores humanos ya no son relevantes. Nos estamos desconectando

con la madre naturaleza, estamos perdiendo la esencia del ser, del hacer y del entender. Sin embargo, seguimos resistiendo, ¿Para qué? Para que la siguiente generación tenga una identidad y una historia que contar, no a través de libros, sino de sus abuelas, abuelos, padres, madres. ¿Por qué seguiremos resistiendo? Porque además de ser sujetos de derecho, somos seres humanos que queremos seguir viviendo libres en nuestros territorios.

Referencias bibliográficas

Congresos generales gunas. (2011). *Nan Garburba Oduled Igar. Propuesta curricular de la EBI GUNA*. Editora Sibauste, S.A.

Corpuz, Tauli (2019). *Visita al Ecuador Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas*. Consejo de Derechos Humanos 42o período de sesiones del 9 a 27 de septiembre de 2019.

IPEC (2008). *Trabajo infantil y pueblos indígenas. El caso de Nicaragua*. Oficina Internacional del Trabajo.

Ley N° 88 de 2010. (22 de noviembre de 2010). Congreso de la República de Panamá. Gaceta oficial N° 26669-A.

Olguín Martínez, Gabriela (2006). *El trabajo infantil que desempeñan los niños y niñas indígenas. El caso de Panamá*. Oficina Internacional del Trabajo.